

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1248 VALENCIA

Don Juan García Molla, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1163/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Lumon, SL, con C.I.F. B-46101200, y domicilio en Cullera (Valencia), Urbanización Bellaterra, C/ de 1'Atlantic num. 28 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100000208-1